



ACTA DE INFORME PRELIMINAR DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del proceso de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**, llevado a cabo para la contratación de plataforma de comunicación para la producción y realización de documental del Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió las certificaciones de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000772, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Comunicación y Prensa, mediante el requerimiento de compras y contrataciones s/núm., solicitó a la Dirección Administrativa la “(...) *contratación de plataforma de comunicación independiente para la producción y publicación de un Documental de la Transformación Digital del Poder Judicial de la República Dominicana*”.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001, en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020), aprobó los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la publicación en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a cuarenta y seis (46) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1	A-z video, cine, producción	albertzayas@yahoo.com
2	Artico films	articofilms@gmail.com
3	Audiovisual dominicana	E-mail: audiovisualdominicana@gmail.com Site: www.audiovisualdominicana.com



4	Aurora films	peviguzman@yahoo.com
5	Basanta, producción cine & video juan basanta	E-mail: produccion@basantafilms.com E-mail: juan@basantafilms.com Site: www.basantafilms.com
6	Buena onda producciones	buenaonda@codetel.net.do E-mail: buenaondaproductions@gmail.com
7	Cacique films	caciquefilms.com
8	Cineacción/marketing lab	E-mail: marketing_1@yahoo.com E-mail: cineaccion@gmail.com
9	Circus films	E-mail: eudyscordero@gmail.com
10	Del patio productions	E-mail: del.patio@gmail.com E-mail: delpatio@hotmail.com
11	Agencia eme	E-mail: info@agenciaeme.com Site: www.agenciaeme.com
12	Emporium media	E-mail: info@emporiummedia.net Site: www.emporiummedia.net
13	Faula films	Site: www.faulafilms.com E-mail: info@faulafilms.com
14	Film plus	Site: www.filmplus.com.do
15	Fuete producciones audiovisuales	fuete_pro@hotmail.com
16	Guarapo films	E-Mail: guarapofilms@gmail.com E-mail: guarapofilms@hotmail.com Site: www.guarapofilms.es.tl
17	Guerra films	info@guerrafilms.com
18	Hans garcia comunicación integral	hansgarcia65@gmail.com
19	Imakonos	E-mail: info@imakonos.com E-mail: indiocine@gmail.com Site: www.imakonos.com
20	Imagen3	Ingeniolateral@gmail.com
21	Línea espiral productions	E-mail: spiralline@lycos.com Site: www.lineaespiral.com
22	La mala res	ivanherre@gmail.com
23	Medios audiovisuales	mibonifacio@terra.com
24	Mostaza films	E-mail: samuel@mostazafilms.com Site: www.mostazafilms.com
25	Neuronas creativas	neuronas_creativas@ejecutivo.com
26	One alliance, s.R.L.	urrutiapedro@gmail.com
27	Onpex	onpex1@hotmail.com
28	Panamericana	contacto@panamericana.com.do Site: www.panamericana.com.do
29	Pedro a. Carrasco	carrascopest@yahoo.com.ar



30	Pepell production services cxa	f.perez@pepellproductions.com Site: www.pepellproductions.com
31	Quiet island films, s.R.L.	quietisland@yahoo.com
32	Reeldomnican pictures llc	Site: www.reeldomnican.com E-mail: Michael@reeldomnican.com
33	Secuencias este films group	secuencia.estefilms@gmail.com
34	The set	www.carmengrullonproductions.com E-Mail: ccontacto@theset.com.do
35	Time code productions	hector.montas@gmail.com
36	Tito nekerman, s.A.	titonekerman@hotmail.com Site: www.nekermanfilms.blogspot.com
37	Tony brito	tonybritto33@gmail.com
38	La visual sonora	che@lavisualsonora.com Site: www.lavisualsonora.com
39	Visual image	www.visualimagerd.com E-Mail: info@visualimagerd.com E-Mail: luis.acosta@visualimagerd.com E-Mail: albertozayas1@gmail.com luis.visualimag@gmail.com,
40	Wellman-on. Video y cine comercial,	wellman-on@verizon.net.do E-mail: wellmantv@hotmail.com
41	World images	www.worldimages.com.do´
42	Recicla2	RECICLA2ESTUDIO@GMAIL.COM
43	Media canacastig	mediacanacasting@gmail.com
44	La central	casting@lacentral.do
45	Buena onda productions	buenaondaproductions@gmail.com
46	Urano films	solanop@gmail.com

POR CUANTO: De acuerdo con el acto notarial de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Ana María Hernández, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción y apertura de las ofertas técnicas de las empresas siguientes:

1. URANO FILMS, SRL
2. RECILA2 SRL

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se pudo constatar que las ofertas A y B debían subsanar los documentos indicados, según detalle presentado a continuación:



INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			URANO FILMS SRL (OFERTA A)		RECICLA2 (OFERTA B)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de presentación de Oferta (anexo)			Cumple		No cumple	No se encuentra anexo el formulario de presentación de la oferta
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple	de fecha 20 de octubre
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			No cumple	No se encuentra anexo la Certificación de TSS	Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)					Opcional	Opcional
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica		no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica		no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			no aplica		no aplica	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.						

POR CUANTO: Por otra parte, en fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera donde se evidencia que las ofertas A y B, no cumplen con los requisitos financieros solicitados, según detalle y deben subsanar:



Oferentes:

OFERTA A				
	Año	Año	Indice	Status
	2017		Requerido	
Activo Total	780,253			Recibimos un Estado Financiero, correspondiente al año 2017. El acápite 19.1.2 de los términos de referencia establece: <i>Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificadas por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).</i>
Pasivo Total	741,237			
Indice de Solvencia	1.05	-	Mayor 1	

OFERTA B				
	Año	Año	Indice	Status
	2019-2020		Requerido	
Activo Total	2,805,732			Recibimos un Estado Financiero, correspondiente a noviembre 2019 proyectado a octubre 2020. El acápite 19.1.2 de los términos de referencia establece: <i>Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificadas por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).</i>
Pasivo Total	969,061			
Indice de Solvencia	2.90	-	Mayor 1	

POR CUANTO: Que los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas, en su informe de evaluación indican que los oferentes A y B deben subsanar lo siguiente:

URANO FILMS OFERTA A		RECICLA2 OFERTA B	
Requisitos obligatorios El oferente deberá presentar los siguientes datos:	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Equipo de producción (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple
2. Equipo creativo (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple
3. Dirección de Fotografía (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple
4. Listado detallado de Personal y equipo técnico (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		No Cumple
5. Equipos de filmación (incluir especificaciones técnicas)	No Cumple	No presenta equipo de filmación	No Cumple
6. Racional motivando su propuesta acompañado de una presentación en key note o PowerPoint con una visualización.	Cumple		Cumple
Experiencia de la empresa:			
- Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia. Asimismo, presentar por lo menos un (3) contratos de servicios de este tipo, se requiere anexar carta de conformidad del cliente del contrato presentado.	Cumple		Cumple
- Enviar varios enlaces con trabajos similares a nuestra solicitud.	No Cumple	Muestran cartas de conformidad clientes. Muestra contratos de trabajos documentales con empresas importantes.	No Cumple
- Presentar una carta certificada por el representante legal del oferente que garantice la evidencia de los servicios contratados.	Cumple		Cumple
Cronograma:			
Presentar cronograma detallado de filmación en días, que incluya los detalles del contenido y que indique el tiempo total de producción/grabación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la sección de duración del proyecto.	Cumple		Cumple



POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000772-2020 de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), por un monto total de cuatro millones de pesos (RD\$4,000,000.00).

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones s/núm., de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Dirección de Prensa y Comunicaciones.

VISTA: La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-BS-10-2020 presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTA: El acta núm. 001 de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones, aprobó el proyecto de los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020.

VISTO: El acto notarial de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Lic. Ana María Hernández Peguero, notaria pública de las del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados, **Fátima de la Rosa**, directora de la Dirección de Prensa y Comunicaciones; **Nilba Pérez**, subdirectora; **Samuel Sosa**, encargado de Audiovisuales; y **Maya Oviedo**, fotógrafa.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas elaborado por los peritos, **Fátima de la Rosa**, directora de la Dirección de Prensa y Comunicaciones; **Nilba Pérez**, subdirectora; **Samuel Sosa**, encargado de Audiovisuales; y **Maya Oviedo**, fotógrafa; así como los informes de evaluación de credenciales y financieros, referente a las ofertas presentadas por el oferente Urano Films S.R.L., (Oferta A) y Recicla2 S.R.L., (Oferta B) del proceso de comparación



de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**, llevado a cabo para la contratación de plataforma de comunicación para la producción y realización de documental del Poder Judicial.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de documentos subsanables a las empresas Urano Films S.R.L., (Oferta A) y Recicla2 S.R.L., (Oferta B) conforme lo indicado en los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, Dirección de Prensa y Comunicaciones y la Dirección Presupuestaria y Financiera de fechas veinte (20) y veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), respectivamente, en el marco del proceso de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Firmada por: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.